



H. COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

ASUNTO: Acuerdo

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil diecisiete, el Secretario General de Acuerdos de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, da cuenta al Presidente de la misma, el acuerdo emitido con el Presidente del Comité Directivo Estatal con fecha del día cuatro del mes de marzo del presente año.

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en los artículos 8 y 104, fracción I; del Código de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, esta Comisión emite el siguiente:

Acuerdo:

PRIMERO. Visto el ocurso de cuenta y conforme a la Convocatoria para el otorgamiento de Estímulos 2016 emitida por esta Comisión Estatal de Justicia Partidaria dada en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 22 días del mes de diciembre de 2016, en su base **Octava**, se notifica al Pleno de esta Comisión Estatal y público en general, el cambio de fecha previamente establecida en la base **Quinta** de la convocatoria por no contar aún con fecha para la Sesión Ordinaria del Consejo Político Estatal hasta nuevo aviso.

SEGUNDO. Se somete a consideración del Pleno, el pre-dictamen para el otorgamiento de estímulos a los militantes, cuadros o dirigentes priistas más distinguidos en el año 2016, el cual, se anexa al presente acuerdo, para su valoración y aprobación.

TERCERO: Publíquese en los estrados del Comité Directivo Estatal del Partido, así como en la página web www.prichihuahua.org.mx/comision-estatal-de-justicia-partidaria/

CUARTO: Notifíquese de manera personalísima a los Comisionados del Pleno de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria.







H. COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Así lo acordó y firma, con fundamento en la Fracción V del Artículo 23 del Código de Justicia Partidaria, Base Octava de la Convocatoria, el Presidente de la Comisión Estatal de Justicia Partidaria, Licenciado Mario de la Torre Hernández y el Presidente del Comité Directivo Estatal, Licenciado José Guillermo Dowell Delgado, asistidos por este acto por el Licenciado Jorge Ornelas Aguirre, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.




Lic. Mario De La Torre Hernández
Presidente de la Comisión


Lic. José Guillermo Dowell Delgado
Presidente del C.D.E.


Lic. Jorge Ornelas Aguirre
Secretario General de Acuerdos